

6010



44

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque Unidad Ciudadana

San Isidro, 12 de Octubre 2018

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

VISTO:

El reclamo de vecinos y vecinas de la localidad del Bajo de San Isidro respecto al arreglo de luminarias de la calle Belgrano entre Pedro de Mendoza y El Fomentista y;

CONSIDERANDO:

Que los vecinos y vecinas de la zona han efectuado reclamos acerca de la necesidad de los arreglos de luminarias en la calle Belgrano entre Pedro de Mendoza y El Fomentista;

Que la reparación de luminarias en dicha zona es necesaria a fin de mejorar la seguridad, la visibilidad y la calidad de vida de los residentes del barrio;

Que si bien hay luminarias funcionando, no son suficientes ya que las copas de los árboles interfieren en la visibilidad de quienes transitan por estas cuadras;


Que es necesario atender el reclamo de vecinos y vecinas que allí residen, para así poder brindar una mejora en la seguridad vial y ciudadana, ayudando a prevenir accidentes de tránsito o hechos de inseguridad;

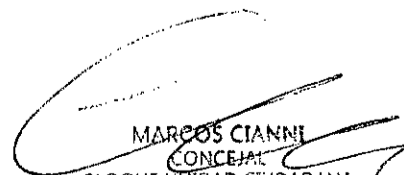
Por ello el Bloque Unidad Ciudadana propone el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro le solicita al Departamento Ejecutivo a través del área que corresponda, arbitre las medidas necesarias para la reparación de las luminarias solicitadas por los vecinos y vecinas, en la calle Belgrano entre Pedro de Mendoza y El Fomentista de la localidad de San Isidro..-

Artículo 2º: De forma .-


FERNANDA MISCO
Presidenta
Bloque Unidad Ciudadana
Honorable Concejo Deliberante San Isidro


MARCOS CIANNI
CONCEJAL
BLOQUE UNIDAD CIUDADANA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO